

DECRETO ALCALDICIO - N°

1050

Casablanca,

27 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Doña Ximena Hernandez Carreño, Rut 13.998.690-3, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en Avenida Arturo Prat N° 301-307, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que se paguen los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- 4.- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Ximena Hernandez Carreño, Rut 13.998.690-3, para establecer el giro de "Carnicería", ubicado en Avenida Arturo Prat N° 301-307, comuna de Casablanca.

II.- Inclúyase en el Rol de Patentes Comercial a contar del Segundo Semestre año 2012.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Leonel Bustamante Gonzalez  
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde de Casablanca